

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Número suelto.....	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales.	0,80 pesetas linea
Los de subastas....	0,60 » »
Los demás no determinados.	0,50 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infante; y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 9 de diciembre).

GOBIERNO CIVIL

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Junta provincial del Censo del ganado caballar y mular

CIRCULAR

Se recuerda a los señores alcaldes de los Ayuntamientos de esta provincia la circular fecha 7 de noviembre último, inserta en el «Boletín Oficial», número 134, referente al Censo del ganado caballar y mular, reiterándoles su cumplimiento de dar acuse de recibo de las instrucciones y formularios que oportunamente les fueron remitidos (o remitir la estadística hecha, si la tuvieren ya terminada), de cuyo acuse de recibo están en falta varios de ellos, después de un mes de haberseles remitido.

Santander, 10 de diciembre de 1920.

El Gobernador,

Luis Richi Melero.

SECCION DE MINAS

Número 14.721

Don Fernando Molina y García, ingeniero jefe de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Guillermo García Hoz, vecino

de Madrid, ha presentado el 23 de noviembre de 1920, una solicitud de concesión de veinte pertenencias con el nombre de «Josefina», de mineral de petróleo en el subsuelo del sitio llamado Coto Redondo», término del Ayuntamiento de Polanco.

El trazado de la designación es el siguiente:

El punto de partida será una distancia de cincuenta metros del ángulo Sur-Oeste de la casa propiedad del denunciante sita en el barrio de Peña, del pueblo de Polanco, y desde dichos cincuenta metros se medirán al S. 400 metros, colocando la 1.^a estaca; de ésta al Este 500 metros, la 2.^a; de ésta al N. 400 metros, la 3.^a; de ésta al O. 500 la 4.^a; quedando así cerrado el perímetro.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala la legislación vigente.

Santander, 25 de noviembre de 1920.—El ingeniero jefe, Fernando Molina.

Audiencia Territorial de Burgos

Lista de los funcionarios residentes en el territorio de la Audiencia que reúnen las condiciones prevenidas para conferirles las habilitaciones a que se refiere el R. D. de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 7 de febrero de 1918, que se publica en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del mismo.

PRIMER GRUPO

Magistrados de Audiencia Territorial y Provincial

Aisa Cabrerizo, Carlos; Soria.
Alvarez Martín, Santiago; Burgos.
Bascony Gómez, Antonio; Bilbao.
Benito Landa, Pelegrín; Logroño.
Brusolas Beltrán, Gabriel; Idem.
Castejón y Martínez, Isidro; Bilbao.
Cuesta Carrión, Mariano; Burgos.
Fente Fernández, Antonio; Idem.
Fernández Bernal, Francisco, Soria.
Fernández Quirós, Felipe; Santander.

Fraile Riñones, Eduardo; Bilbao.
 García Martín, Vicente; Vitoria.
 Hida'go Vizueté, Juan; Bilbao.
 Mena Marco, Miguel Federico; Vitoria.
 Pedregal Luege, Manuel; Santander.
 Rodríguez Marquina, Jesús; Bilbao.
 Rodríguez González, Antonio; Burgos.
 Rodríguez Valeiras, Eladio; Burgos.
 Tabuada Alabán, Adalberto; Burgos.

SEGUNDO GRUPO

Abogados fiscales en propiedad

Larrea y Trápaga, Eduardo; Bilbao.
 Sánchez y Octavio, Jesús; Burgos.

TERCER GRUPO

Secretarios y vicesecretarios de Gobierno y de Sala de la Audiencias

Barros de Lis, Severino; Burgos.
 Dorao Arnáiz, Rafael; Burgos.
 Fernández Córdoba, José María; Bilbao.
 Fernández Soto, Amando; Burgos.
 Maycas y Meer, Ramón; Santander.
 Mena San Millán, Antonio; Burgos.
 Ribadulla Sánchez, Santiago; Vitoria.
 Cáceres Gordo, Apolinar; Logroño.

CUARTO GRUPO

Secretarios de Juzgados de primera instancia

Alonso Hernández, Angel; Aranda de Duero.
 Alvarez Linares, Máximo; Villadiego.
 Apellaniz Enrique, Pablo; Logroño.
 Ernesto Arica, José; Roa.
 Arana Belaustegui, Anselmo; Guernica.
 Areitio e Ibista, José; Durango.
 Arriago Rivero, Adolfo; Bilbao.
 AVECILLA Arias, Jesús; San Vicente de la Barquera.
 Balboa Castaño, Juan Antonio; Salas de los Infantes.
 Fresnos Ruiz, Zacarias, Logroño.
 Suero Moreno, Francisco; Laguardia.
 Cadenas Cadenas, Jesús; Valmaseda.
 Castrillo Yagües, Juan; Santander.
 Carral Fernández, Emiliano; Villarcayo.
 Cuenca Gallego, Ladislao; Laredo.
 Castelo Martínez, Trinidad; Amurrio.
 Escenarro y Anitúa, Saturnino; Garnica.
 Escobio Franco, Jesús; Santander.
 Enciso Robledo, Julio; Bilbao.
 Fernández Cáraves, Samuel; Cabuérniga.
 Fernández Espinar, Eduardo; Torrecilla Cameros.
 Franca Latorre, Luis; Bilbao.
 Fuentes Moya, Jesús; Miranda.
 García Bolinaga, Laureano; Briviesca.
 Cardeta Solas, Eusebio; Burgo de Osma.
 Gil y Ruiz, Jesús; Castrogeriz.
 Gómez Rodríguez, José; Ramales.
 González Castell, Antonio; Nájera.
 Garzón María, Bernardino; Agreda.
 Irasu Díez, Mariano; Burgos.
 Jabato Candela, Félix; Belorado.
 López Rodríguez, Ramón; Valmaseda.
 Lorenzo de Higuera, Bartolomé; Vitoria.
 Lemos Nabia, Manuel; Cervera de Río Ñara.

Liegimolle Martínez, Julio; Medinaceli.
 Martínez Villa, Pablo; Bilbao (Centro).
 Muñoz Pardo, Vicente; Torrelavega.
 Nieto Polanco, José; Santoña.
 Ortiz de Urbina, Tomás; Calahorra.
 Pelayo Gutiérrez, Julián; Santander.
 Pérez Chápuli, Enrique; Sedano.
 Pérez Zumelzu, Jenaro; Santander.
 Proigo Godoy, Manuel; Haro.
 Rey González, José; Castro Urdiales.
 Riancho González, Francisco; Villacarriedo.
 Rodríguez Domingo, Gabriel; Soria.
 Ruiz Torre, Julio; Santoña.
 Santamaría González, Martín; Santoña.
 Vélez Vélez, Francisco; Santo Domingo de la Calzada.
 Turnan Leonard, Fernando; Marquina.
 Dacho García, Alejandro; Reinosa.

OCTAVO GRUPO

Registradores de la propiedad

Alonso Alonso, Atilano; Santander.
 Aguado Merino, Crescenciano; Alfaro.
 Alfonso Torres, Fructuoso; Laguarda.
 Blanco Abascal, Francisco; Santoña.
 Batalla González, Manuel; Agreda.
 Caubet Puyol, Manuel; Miranda de Ebro.
 Domínguez Barros, Joaquín; Guernica.
 Díaz Cueto, Manuel; Torrelavega.
 Ecenarro Aróstegui, José; Briviesca.
 Esteller Boch, Daniel; Castrogeriz.
 Enrique de Salamanca, Alfonso; Reinosa.
 García Cortillas, Rafael; Santo Domingo Calzada.
 Fernández de León, Maximiliano; Cervera Río Alhama.
 García Gómez de Enterría, Juan José; Villacarriedo.
 Gisbert Cerdá, Andrés; Marquina.
 Gaspar Lasheras, Francisco; Laredo.
 González Martínez, Rafael; Castro Urdiales.
 Galo Pérez, Silvio; Aranda de Duero.
 Helguera Gil, Domingo; Vitoria.
 Izquierdo Gómez, José; Torretilla.
 Losada Gage, Manuel; Burgos.
 Liaño Villar, Santiago; San Vicente de la Barquera.
 Moreno García, Bernardo; Rea.
 Martínez Enciso, Damián; Haro.
 Mena y García, José; Logroño.
 Martínez y Martínez, Angel; Nájera.
 Marín Marín, Eusebio; Ramales.
 Marina, Juan Francisco; Almazán.
 Martínez Alonso, Gabino; Bilbao.
 Martínez Alvarez, José Valmaseda.
 Madrazo Ruiz, Antonio; Burgo de Osma.
 Navarro Carbonell, Joaquín; Villarcayo.
 Odriozola Alvarado, Mariano; Calahorra.
 Pérez Carballido, Jenaro; Soria.
 Rodríguez Aguirre, Gaspar; Arnedo.
 Redondo López, Cesáreo; Cabuérniga.
 Sabando Martínez, José; Lerma.
 Sevilla Pinilla, Julián; Belorado.
 Serrano, José Luis; Salas de Infantes.
 Vega Manteca, Francisco; Potes.
 Vicario y de la Peña, Nicolás; Durango.

No se publican las listas de los funcionarios comprendidos en los grupos 5.º, 6.º, 7.º, 9.º, 10.º y 11.º por no haberse recibido las relaciones correspondientes.

Burgos, 4 de diciembre de 1920.—Santiago Nava.

Junta provincial del Censo electoral de Santander

Designación de presidentes, adjuntos y suplentes

Para dar cumplimiento a la circular de la Junta Central del Censo, de 19 de abril de 1910 («Gaceta» del 20), se publican a continuación las relaciones remitidas por las Juntas municipales, en que constan los nombres de los presidentes, adjuntos y suplentes que han de constituir las Mesas electorales de la provincia en las elecciones generales de diputados a Cortes que han de tener lugar el día diecinueve del corriente.

Santander, 8 de diciembre de 1920.—El presidente, Aurelio Peláez Laredo.

Castro Urdiales

Distrito 1.º—Sección única.—Presidente, don Carmelo Merino Gana; suplente, don Antonio López Zamora.

Distrito 2.º—Sección 1.ª—Presidente, don Leandro Maestre Díez; suplente, don Andrés de la Llosa Díez.

Sección 2.ª—Presidente, don Sebastián Carasa Laiseca; suplente, don Francisco García García.

Distrito 3.º—Sección 1.ª—Presidente, don José María Helguera López; suplente, don Marcelino Llave.

Sección 2.ª—Presidente, don José Martínez Martínez; suplente, don José Llave Rado.

Distrito 4.º—Sección única.—Presidente, don Eulogio Maiz Allende; suplente, don Tomás López Campo.

Valdeolea

Distrito 1.º—Sección única (Casasola).—Presidente, don Serafín Rodríguez Rodríguez; suplente, don Anselmo Hoyos González; adjuntos, don Francisco Terán Gómez y don Pedro Seco Gutiérrez; suplentes, don Celestino Fernández Terán y don Pedro Fernández Sierra.

Distrito 2.º—Sección única (Henestrosas).—Presidente, don Gregoric Varona Celis; suplente, don Pedro López González; adjuntos, don Tomás Álvarez Álvarez y don Darío Calderón García; suplentes, don Juan Robles Calderón y don Jerónimo Seco Benito.

Reinosa

Distrito 1.º—Sección 1.ª—Presidente, don Juan Gómez Fernández; adjuntos, don Rufino Salceda Cabanes y don Juan José Alonso Llaguno; suplentes, don Victoriano López Argüeso y don Antonio Salas Abad.

Distrito 2.º—Sección 2.ª—Presidente, don Celedonio Alonso Ortiz; adjuntos, don Eusebio Manzanedo Pérez y don Pablo Mediavilla Argüelles; suplentes: del presidente, don Saturnino Campo Ahumada; de los adjuntos, don Antonio Pérez Arenal y don César Rodríguez Díez.

Soba

Distrito 1.º.—Sección única.—Adjuntos, don Luciano Juan Vaquero y Enrique Carrillo Viteri. Suplentes, don Antonio Marañón García y don Gabriel Gómez Lombana.

Distrito 2.º.—Sección única.—Adjuntos, don Esteban Pérez y Pérez y don Lope Díez López. Suplentes, don Pedro Cubillas Menezo, y don Hermenegildo Sáinz Gutiérrez

Ruiloba

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Manuel Antonio Iglesias Molleda y don Daniel Iglesias Cué. Suplentes, don Juan Antonio Ortiz Quintana y don Primo Morizón Posada.

Molledo

Distrito Molledo.—Sección Molledo.—Adjuntos, don don Valeriano Labrador López y don Patricio Juan González; suplentes, don Eustaquio Madrazo Obregón y don Pío Manteña Terán.

Distrito Molledo.—Sección de Silió—Adjuntos, don Román Higuera Sáiz y don Baltasar Higuera Quevedo; suplentes, don José Peña Gómez y don Félix Peña Herrero.

Enmedio

Distrito único.—Sección 1.ª—Presidente, don Francisco Morante Sáinz; adjuntos, don Félix Crespo Mantilla y don Elías González Mantilla; suplentes: del presidente, don Domingo Ruiz González; de los adjuntos, don José Mata Argüeso y don Pedro Terán García.

Sección 2.ª—Presidente, don Ramón Seco de los Ríos; adjuntos, don Casimiro Balbás González y don Ignacio García González; suplentes: del presidente, don Emilio Hoyos Seco; de los adjuntos, don Eduardo Rodríguez González y don Ceferino Ruiz Martínez.

Penagos

Sección única.—Presidente, don Eusebio Cayón Velasco; suplente, don Juan San Miguel; adjuntos, don Manuel Lavín Fernández y don Luis Ibáñez; suplentes, don Feliciano Agudo Velaseo y don Manuel Arenal Agudo.

Villaescusa

Distrito único.—Sección 1.ª (Norte).—Presidente, don Luis Calvo Polo; suplente, don Lucas Miñano Ibarra.

Sección 2.ª (Sur).—Presidente, don Timoteo Merino Polanco; suplente, don Vicente Tezanos Obeso.

San Pedro del Romeral

Distrito único.—Sección única.—Presidente, don Angel Sáinz Pardo; adjuntos, don Donato Ruiz Ogarrío y don José Ruiz Zorrilla; suplentes, don Nicanor González Martínez y don Félix Miguélez Rodríguez.

Liérganes

Distrito de Liérganes.—Sección única.—Adjuntos, don Benigno Riaño Acebo y don Daniel Bordas Sordo; suplentes, don Manuel Lavín Maza y don Manuel Lavín Durante.

Distrito de Pámanes.—Sección única.—Adjuntos, don Daniel Navedo Liaño y don Celestino Perojo Hoyo; suplentes, don Julián Quintanilla Campo y don Benito Sáinz Rojí.

Ruente

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Joaquín Alonso Cos y don Pablo Aldecoa González; suplentes, don Gustavo Gutiérrez Fernández.

Santillana

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don Florencio Hontañón Gómez y don Marcelino Rodríguez del Pozo; Suplentes, don Juan Cuesta Fernández y don Tomás Cuevas García.

Suances

Distrito único.—Sección única.—Adjuntos, don José María Valle Fuente y don Bernardino Tresgallo Delgado; suplentes, don Manuel Pechero Turuseta y don Eduardo Pechero Turuseta.

JUNTAS MUNICIPALES DEL CENSO ELECTORAL

Designación de locales para colegios electorales

Las Juntas municipales de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, en cumplimiento del artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907, han designado los siguientes locales para colegios electorales, donde se certificarán precisamente cuantas elecciones tengan lugar en el corriente año en sus respectivos términos municipales:

Hermanidad de Campoo de Suso

Distrito único.—Sección 1.^a—Local: Escuela pública de niños situada en Celada.

Distrito único.—Sección 2.^a—Local: la planta baja de la casa de don Aurelio Setién.

Camargo

Distrito 1.^o—Sección 1.^a (Camargo).—Local: La Escuela de niños de Camargo.

Sección 2.^a (Revilla).—Local: La Escuela de niños de Revilla.

Distrito 2.^o—Sección 1.^a (Maliaño).—Local: La Escuela de niños de Muriedas.

Sección 2.^a (Herrera).—Local: La Escuela de niños de Herrera.

Penagos

Sección única.—Local: La Escuela de niños sita en la Helguera.

Santoña

Distrito Norte.—Sección única.—Local: Antigua Escuela de niñas sita en la Plaza de la Constitución.

Distrito Sur.—Sección única.—Local: Antigua Escuela de niñas sita en la Plaza de Prin.

Molledo

Sección única (Molledo).—Local: La Escuela pública de niños de Molledo.

Sección única (Silió).—Local: La Escuela pública de niños de Silió.

Limpias

Sección única.—Local: Edificio donde se hallan instaladas las Escuelas de niñas.

Argoños

Sección única.—Local: La Casa-Escuela sita en el campo de la iglesia.

Selaya

Locales para los Colegios: Las Escuelas públicas de niños de citada villa y la del barrio de Campillo.

Luenta

Distrito 1.^o—Sección única (San Miguel).—Local: Casa Escuela pública de niños de San Miguel.

Distrito 2.^o—Sección única (Entrambasmestas).—Local: Casa Escuela de niños de Entrambasmestas.

Ayuntamiento de Santander

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el mes de junio.

Sesión ordinaria del día 2

Consignar en acta el sentimiento por la muerte del ex concejal don José Zamanillo y de los empleados don Francisco Barros, don Francisco Salas y don Aniceto Menderrona.

Pasar a la Comisión de Policía la dimisión que presenta el director de la Banda, don Francisco Coma.

Conceder un mes de licencia al barrendero don Servilio Cuesta.

Arrendar un local para escuela de niñas 2.^a del Este.

Inhibirse, o, en otro caso, hacer constar la opinión en contra del proyecto presentado por don Bibiano González acerca de la concesión de un tranvía que, partiendo del Seminario de Corbán, termine en los Campos de Sport.

Negar a don Luis Portillo permiso para construir un kiosco en la Avenida de Alfonso XIII.

Autorizar a la Red Santanderina de Tranvías para trasladar un cambio de vía desde Becedo a la calle de San Fernando.

Conceder sepulturas a doña Carmen Rueda y doña Josefa Mier.

Conceder un terreno en Ciriego a doña Gracia Alban-dea.

Aceptar una proposición del contratista de la reparación de asfaltados.

Abrir una información acerca de las causas por las cuales el bombero don Eugenio Trueba ha estado 14 meses sin prestar servicio, y cerca de otros bomberos que, diciéndose enfermos, tampoco le prestan.

Conceder una plaza de sepulturero a don Pascasio Prieto.

Dar otra plaza de sepulturero a don Joaquín Bárcena. Nombrar conserje del lavadero de la Via Cornelia a don Jesús López Díaz.

Nombrar electricista a don José Pérez Gil y encargado del alumbrado a don Fermín Bustamante y a don Ramón Gallud Calvo.

Sesión ordinaria del día 9

Nombrar a don José Pérez Gil, electricista; a don Fermín Bustamante, auxiliar del mismo, y a don Ramón Gallud Calvo y a don Luis Fernández encargados del alumbrado.

Asistir a la VI Semana Municipal que se celebrará en Barcelona y designar a don Rufino Pelayo para que represente a este Ayuntamiento.

Admitir excusas de asociados de la Junta municipal y señalar la próxima sesión para cubrir vacantes.

Aprobar las distribuciones de fondos que presentan las Comisiones de Hacienda y Enanche.

Cubrir el déficit del presupuesto de 1920-21 por medio de un repartimiento general.

Denunciar el contrato con la Sociedad «Lebón y Compañía» para el suministro del alumbrado público por gas.

Sesión ordinaria del día 16

Conceder un mes de licencia a la comadrona doña Paz González.

Recurrir contra una resolución de la Administración de

Propiedades e Impuestos excluyendo del avance de relación de solares edificables varios de ellos propiedad de don Pedro Escalante y del Marqués de Villatorre.

Contratar el servicio de arrestre de basuras.

Coadyuvar a los gastos que ocasionen los nuevos estudios del ferrocarril de Santander a Burgos.

Adquirir material para armar casetas de ferias.

No permitir la introducción de carnes muertas en fresco.

Sesión extraordinaria del día 18

Que en la fábrica de curtidos de Pronillo se hagan pozos de sedimentación.

Adquirir 80 metros de manga para la limpieza pública.

Autorizar a los señores Calvo y compañía para instalar un motor eléctrico en la calle de los Remedios, 2 y 4.

Autorizar a doña Carlota Somarriba para abrir un puesto de leche en Río la Pila, 3.

Dar permiso a don Manuel Mora y C.^a para abrir un tostadero de café en Carbajal, 3.

Tramitar el oportuno expediente para secularizar el cementerio de San Fernando.

Adjudicar a doña Jesusa Muñoz un puesto del mercado de la Esperanza.

Reintegrar a la Institución Carbajal los alquileres por rentas del Juzgado municipal del Oeste.

Conceder un socorro a la viuda del barrendero don don Casimiro Sánchez.

Modificar el artículo 34 del Reglamento de Secretaría.

Gestionar que el Estado adquiera la finca «San Quintín».

Conceder a doña Carmen García una diferencia de un socorro.

Anular a don Gustavo San Martín una carta de pago.

Declarar preferente el pago de un crédito al contratista de la Avenida de la Reina Victoria.

Conceder a varias comunidades religiosas permuta de terreno en Ciriego y permiso para construir un panteón.

Conceder una sepultura a los hijos de don Feliciano Escobedo.

Sacar a subasta la hierba de los viveros.

Dar permiso a don Pedro González para construir un grupo de casas en la Peña del Cuervo.

Ratificar un acuerdo anterior respecto a un cerramiento hecho por don Domingo R. Vegas.

Conceder socorros a doña Dolores Vázquez, doña Leonor Anievas y doña Facunda del Castillo.

Aprobar las cuentas de Teléfonos del cuarto trimestre de 1919-20.

Gestionar que el Estado ceda a los Municipios interesados sus respectivas redes telefónicas.

Conceder a don Pedro Asensio permuta de un terreno en Ciriego.

Autorizar a don Basilio del Barrio para construir dos pasos de entrada a unos garages de la Avenida de los Castros.

Dar permiso a don Francisco Galán para construir un almacén en la calle Antonio López.

Negar a don Pablo Ruiz permiso para cortar unos árboles.

Que don Adolfo Chautón varíe el trazado de un camino vecinal al norte del Paseo de Sánchez de Porrúa.

Conceder a don José Quiroga una parcela en Las Llamas.

Negar un terreno en Rucandial, del pueblo de Peñacastillo, a don Francisco Salcines y mandar que don Laureano Ortiz deje en abertal ese terreno.

Adquirir tres autocamiones para el arrastre de basuras

Dar preferencia para ocupar las vacantes que ocurran en el Cuerpo de la limpieza a los que hayan pertenecido a ese Cuerpo anteriormente.

Consultar a los letrados municipales si la jornada legal de ocho horas es preceptiva para los bomberos y para algunos otros empleados municipales.

Sesión extraordinaria del día 21

Suspender dos meses de empleo y sueldo al bombero eventual don Venancio Barros.

Autorizar a don Fidel Santa María para trasladar sus puestos de carnes vacunas del número 10 al 8 del barrio de Camarreal, en Peñacastillo, prohibiéndose que la carne se saque del matadero, con destino a los pueblos del extrarradio, vuelvan a introducirse en la población y suprimiendo los vendís.

Autorizar a don Enrique Fuentes para instalar un despacho de carnes frescas en Peñacastillo.

Sesión ordinaria del día 23

Obligar al contratista del transporte de las materias fecales procedentes de la limpieza de alcantarillas a que tenga a disposición del público los carros que sean necesarios.

Clasificar al mozo Juan Arriarán Ezquerria.

Cubrir vacantes en la Junta municipal.

Adoptar medidas para que la Red Santanderina de Tranvías cumpla las condiciones impuestas en las cláusulas de la concesión y legislación aplicable al caso.

Negar al ramo de Guerra los terrenos de Rostrío.

Autorizar a don Gerardo Varona, para abrir una puerta en su finca de la calle de Torrelavega.

Dar permiso a don Juan P. San Miguel para construir un grupo de dos casas en Valbuena.

Ensanche la carretera y andenes de la segunda playa del Sardinero.

Señalar los arbitrios que ha de satisfacer la señora Superiora de las adoratrices por acotamiento de un terreno en Ciriego.

Nombrar a doña Guadalupe García César conserje del Palacio Consistorial.

Facultar a la Alcaldía para adquirir manga de incendios.

Autorizar a don Lorenzo García para instalar una imprenta y varios motores en la calle de Cuesta, 3, bajo.

Confirmar a don Francisco Rivas en el cargo de conserje del lavadero de Perinés.

Autorizar a don Juan Cervera para instalar una clínica de urgencia en el fiolato de la plazuela del Machichaco.

Ceder la hierba de la Avenida de los Castros, de Piquío y de los Pinares de la Avenida de los Infantes a don Pedro Puente y a don César Villa.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión de 14 de junio de 1920

Ratificar los siguientes acuerdos municipales:

Trasladar 1.600 pesetas del presupuesto general a los fondos de Ensanche, como anticipo reintegrable.

Conceder un socorro al pcrtero don Germán Leal.

Aprobar varios pagos hechos por la Alcaldía con cargo al capítulo de «Imprevistos», que suman 3.897,32 pesetas.

Hacer un préstamo de 250.000 pesetas con el Monte de Piedad y Bancos de Santander y Mercantil.

Verificar el repartimiento general para cubrir el déficit del presupuesto definitivo para el ejercicio 1920-21.

Santander, 24 noviembre de 1920.—El alcalde, Luis Pereda.—El secretario, Sixto Valcázar.

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de noviembre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Total	Total	Voluntad del acogido, reclamación de pacientes u otras causas		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Varones	Hembras	Total
					Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras			
272	7	11	279	567	4	1	1	4	2	6	275	286	561

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de diciembre de 1920.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de noviembre último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Varones	Hembras	Total
			Varones	Hembras			
101	3	3	2	3	99	101	200

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de diciembre de 1920.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Vicepresidente, Eduardo Durante.

Provincia de Santander

AÑO DE 1920.—MES DE OCTUBRE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital		
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	Nacimientos	833	190	<i>Abortos</i>	Nacidos muertos	13	8
	Defunciones	535	131		Muertos al nacer	3	1
	Matrimonios	250	54		Muertos (antes de las 24 horas)	4	2
	Abortos	20	11		TOTAL	20	11
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad	2,57	2,59	<i>Fallecidos</i>	Varones	278	71
	Mortalidad	1,65	1,78		Hembras	257	60
	Nupcialidad	0,77	0,74		TOTAL	535	131
	Mortinatalidad	0,06	0,15		Menores de un año	121	31
<i>Población de la</i>	provincia	323.641		Menores de 5 años	243	51	
	capital	73.449		De 5 y más años	292	80	
Varones		423	108	TOTAL	535	131	
	Hembras	410	82	En esta-blecimientos benéficos	Menores de 5 años	5	5
TOTAL	833	190		De 5 y más años	22	20	
<i>Nacidos</i>	Legítimos	781	164	TOTAL	27	25	
	Ilegítimos	44	18	En establecimientos penitencia-rios			
	Expósitos	8	8				
	TOTAL	833	190				

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

	Provincia	Capital		Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)	4	1	25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	46	15
2 Tifus exantemático (2)			26 Apendicitis y Tiflitis (108)	2	
3 Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4)			27 Hernias, obstrucción. intestinales (109)	4	3
4 Viruela (5)			28 Cirrosis del hígado (113)	7	4
5 Sarampión (6)	34	3	29 Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	16	7
6 Escarlatina (7)			30 Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132)		
7 Coqueluche (8)	2		31 Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperales) (137)	3	
8 Difteria y Crup (9)	12	2	32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)		
9 Gripe (10)	9	1	33 Debilidad congénita y vicios de confor- mación (150 a 151)	9	2
10 Cólera asiático (12)			34 Senilidad (154)	12	1
11 Cólera nostras (13)			35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	8	1
12 Otras enfermed epidém (3, 11 y 14 a 19)			36 Suicidios (155 a 163)		
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	40	15	37 Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	90	30
14 Tuberculosis de las meninges (30)	9	3	38 Enfermedades desconocidas o mal defi- nidas (187 a 189)	19	3
15 Otras tuberculosis (31 a 35)	8		TOTAL	535	131
16 Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	14	5			
17 Meningitis simple (61)	23	3			
18 Hemorragia, apoplejia y reblandeci- miento cerebrales (64 a 65)	19	2			
19 Enfermedades orgán. del corazón (79)	38	11			
20 Bronquitis aguda (89)	23	4			
21 Bronquitis crónica (90)	5				
22 Neumonía (92)	5	1			
23 Otras enfermedades del aparato respi- ratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	67	12			
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	7	2			

Santander, 30 de noviembre de 1920.—El jefe de Estadística, Luis Meléndez.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Año de 1920-21.—Mes de noviembre

Distribución de fondos por capítulos o conceptos que, para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores, acuerda este Municipio, con arreglo a lo prescrito en las disposiciones vigentes, a saber:

Capítulo 1.º Gastos del Ayuntamiento.—Obligatorios de pago inmediato e inexcusables al tiempo de su vencimiento, 3.000 pesetas; de pago diferible, 700 pesetas; voluntarios, 500 pesetas; total, 4.200 pesetas.

Capítulo 2.º Policía de Seguridad.—Obligatorios de pago inmediato, 600 pesetas; de pago diferible, 100 pesetas; voluntarios, 100 pesetas; total, 800 pesetas.

Capítulo 3.º Policía urbana y rural.—Obligatorios de pago inmediato, 1.000 pesetas; de pago diferible, 2.000 pesetas; voluntarios, 500 pesetas; total, 3.500 pesetas.

Capítulo 4.º Instrucción pública.—Obligatorios de pago inmediato, 1.300 pesetas; de pago diferible, 300 pesetas; voluntarios, 200 pesetas; total, 1.800 pesetas.

Capítulo 5.º Beneficencia.—Obligatorios de pago inmediato, 700 pesetas; de pago diferible, 3.000 pesetas; voluntarios, 500 pesetas; total, 4.200 pesetas.

Capítulo 6.º Obras públicas.—Obligatorios de pago inmediato, 1.200 pesetas; de pago diferible, 500 pesetas; voluntarios, 300 pesetas; total, 2.000 pesetas.

Capítulo 7.º Corrección pública.—Obligatorios de pago diferible, 500 pesetas; total, 500 pesetas.

Capítulo 8.º Montes.—Obligatorios de pago diferible, 300 pesetas; total, 300 pesetas.

Capítulo 9.º Cargas.—Obligatorios de pago inmediato, 1.000 pesetas; de pago diferible, 10.000 pesetas; voluntarios, 500 pesetas; total, 11.500 pesetas.

Capítulo 10. Obras de nueva construcción.—Obligatorios de pago diferible, 000 pesetas; total, 000 pesetas.

Capítulo 11. Imprevistos.—Obligatorios de pago diferible, 100 pesetas; total, 100 pesetas.

Capítulo 12. Resultados.—Obligatorios de pago diferibles, 000 pesetas; total, 000 pesetas.

Totales.—Obligatorios de pago inmediato, 8.800 pesetas; de pago diferible, 17.500 pesetas; voluntarios, 2.600 pesetas; total, 28.900 pesetas.

En Castro Urdiales, a 2 de noviembre de 1920—José M.^a Martínez.

En sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 3 del actual ha acordado aprobar la precedente distribución de fondos.

Castro Urdiales, 4 de noviembre de 1920.—El secretario, Zacarías Díaz Romeral.—V.^o B.^o, el alcalde, José M.^a Martínez.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antonio Bascón y Gomez Quintero, magistrado de esta Audiencia provincial y juez especial nombrado para el seguimiento del sumario que luego se dirá, con actuación dentro del Juzgado de instrucción del distrito del Centro de Bilbao y su partido.

Por la presente cito, llamo y euplazo a Jesús Vicario y González, de diez y ocho años, soltero, dependiente, vecino de Santander, Ruamayor, número seis, cuarto piso, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la «Gaceta de Madrid» y «Boletines Oficiales» de esta provincia y de Santander, comparezca ante este

Juzgado especial o se contituya en la cárcel de este partido con el fin de notificarle el auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en la causa número 552-1920 del Juzgado del Ensanche, de esta villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo a mi disposición, como comprendido en el artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a dos de diciembre de mil novecientos veinte.—Antonio Bascón.—El secretario, Pedro González.

1311-8

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Laredo

ANUNCIO

Habiendo desaparecido de su domicilio del barrio de Tarrueza la vecina Francisca Martínez Gándara, se pone en conocimiento de las autoridades a fin de que se dignen comunicarlo a esta Alcaldía, caso de ser habida.

Señas de dicha Francisca.—Edad, como de 50 años; estatura baja, delgada; pelo negro; viste saya azul remendada y mantón pequeño; usa pañuelo negro amarrado a la cabeza, en forma de moña.

Laredo, 7 de diciembre de 1920.—El alcalde, Julián Gutiérrez.

Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna

El día 18 del actual, de nueve a doce de su mañana, tendrá lugar en este Ayuntamiento, y bajo la presidencia del señor alcalde, la subasta de treinta y seis chopos, según acuerdo del Ayuntamiento del día 12 del pasado mes de octubre, bajo el tipo de 600 pesetas y con sujeción a las condiciones legales vigentes:

En los Corrales de Buelna, a 4 de diciembre de 1920.—El alcalde accidental, Joaquín Fernández.

Ayuntamiento de Los Tojos

Confecionado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1921, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Los Tojos, 5 de diciembre de 1920.—El alcalde, Victoriano Ruiz.

ANUNCIOS PARTICULARES

La Propaganda Católica de Santander

SCIEDAD ANOMINA

So convoca á junta general extraordinaria para el día veintisiete, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, San José, 1, con objeto de tratar sobre la conveniencia de aumentar el capital social.

Santander 10 de diciembre de 1920.—El presidente del Consejo de Administración, José María Gutiérrez Calderón.